



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°316-2019

San Salvador, a las doce horas, del día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0311 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y *solicita la siguiente información: "Solicito me proporcionen la propuesta técnica utilizada para realizar la Consulta Pública en el año 2017, a las Comunidades de la Playa Punta Chiquirín e Islas Conchagüita e Isla Zacatillo del Departamento de La Unión, en el marco del proyecto de Construcción de los 3 Puertos Artesanales. (Favor incluir carátula del documento)".*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta;

El documento utilizado para realizar el proceso de consulta pública, estipulada en el Art. 25, literal a) de la Ley de Medio Ambiente, se encuentra publicado en nuestro sitio WEB, a continuación le compartimos enlace: <http://www.marn.gob.sv/consulta-publica/>



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.

Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,

<http://www.marn.gob.sv>